

DECRETO N.º 1477 /
CONCON, 08 MAY 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN, DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. La Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
- 3. La Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.
- 4. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024.
- 5. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
- 6. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- 7. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- 8. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
- 9. Certificados de nacimientos.

DECRETO:

- I. RECONÓZCASE, como carga familiar del Sr. Rubén Lara Lara, RUN [REDACTED] de calidad jurídica Planta, escalafón Técnico, grado 14°, a la siguiente beneficiaria:

Nº	NOMBRE	PARETESCO	DESDE	HASTA
1	[REDACTED]			-

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
V. REGIÓN
MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MLE/GIES/BOM/FFCC
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• REGISTRO SIAPER
• INTERESADO.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
* ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado